



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

INFORME CEPPII. 009/2018

COMISIÓN DE ECONOMIA PLURAL PRODUCCIÓN, INDUSTRIA E INDUSTRIALIZACIÓN.

INFORMA

ASUNTO: Proyecto de Ley P.L. 009/2018-2019. De Ampliación de Vigencia de la Zona Franca de Cobija.

FECHA: 28 de Mayo del 2018.

ANTECEDENTES:

Habiendo conocido la Comisión de Economía Plural Producción Industria e Industrialización de la Cámara de Senadores, respecto al P.L. Proyecto de Ley No. 009/2018-2019, De Ampliación de Vigencia de la Zona Franca de Cobija, donde en la Segunda Sesión de Comisión se dio Lectura a la misma de manera íntegra y completa, de la cual la comisión tomo las siguientes acciones que se detallan de la siguiente manera.

- 1.- Reunión en Mesa Técnica de Trabajo de trabajo, desarrollado en fecha 12 de Marzo a hora 15:00, con los Ministerios involucrados
- 2.- Solicitud de Informe aprobado por el (CONAPE), respecto a la Ley No. 009/2018-2019 De Ampliación de Vigencia de la Zona Franca de Cobija.
- 3.- Participación en la reunión con los Ministerios de Economía, Producción, y Educación, respecto a la Ley de ZOFRA COBIJA en fecha 28 de Marzo de la presente gestión.

Finalmente, el Proyecto de Ley de Zona Franca de Cobija trabajado y aprobado por el Concejo de Ministros (CONAPE), remitido vía cámara de origen, a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, y habiéndose tratado y aprobado en las dos instancias con dispensación de trámite.

CONSIDERACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO LEGAL:

Constitución Política del Estado:

Artículo 158, párrafo I numeral 3 "Dictar leyes, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".

Artículo 162, párrafo I numeral 3 "Por el Órgano Ejecutivo"

Artículo 163 numeral 5 "El proyecto aprobado por la Cámara de origen será remitido a la Cámara revisora para su discusión. Si la Cámara revisora lo aprueba, será enviado al Órgano Ejecutivo para su promulgación".

Reglamento General de la Cámara de Senadores:



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Artículo 125 parágrafo II "Los proyectos de Ley aprobados por la Cámara de Diputados y enviados al Senado en revisión tendrán prelación sobre otros que fuesen presentados con el mismo motivo".

CONCLUSIONES.

- a). Que el Proyecto de Ley de Zona Franca de Cobija trabajado y aprobado por el Concejo de Ministros (CONAPE), remitido vía cámara de origen, a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, y habiéndose tratado y aprobado en las dos instancias con dispensación de trámite.
- b). Que el Proyecto de Ley de Ampliación de Zona Franca de Cobija, a la fecha se encuentra aprobado por la Asamblea Legislativa Plurinacional en las dos instancias, tanto en la de origen y en revisión.
- c).- El Proyecto de Ley No. 009/2018-2019, de Ampliación de Zona Franca de Cobija, el cual se encuentra en la Comisión de Economía Plural Producción Industria e Industrialización, se concluye que ya no tiene ningún sentido su tratamiento puesto que este proyecto ya se encuentra aprobado en las dos instancias.

RECOMENDACION:

La instancia de la Comisión de Economía Plural Producción, Industria e Industrialización de la Cámara de Senadores, **RECOMIENDA** al Pleno de la Cámara de Senadores el **RECHAZO** del Proyecto de Ley No. 009/2018-2019, de Ampliación de Zona Franca de Cobija, por los elementos expuestos en el presente informe, devolviendo todos los antecedentes presentados a esta Comisión Legislativa.

Sen. Adela Cússi Camata

PRESIDENTA

Comisión de Economía Plural, Producción, Industria e Industrialización.



Sen. German Isla Martínez

SECRETARIO

Comité de Energía Hidrocarburos, Minería y Metalurgia.

Sen. Jeanine Añez Chávez.

SECRETARIA

Comité de Economía Plural Desarrollo Productivo, Obras Públicas e Infraestructura